



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 036/2022

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT

MODELO: U206G

MATRÍCULA: YV 1172

EXPLOTADOR: ALIRIO JOSE, BELLO REYES

LUGAR: AERÓDROMO "LA TRINIDAD"

FECHA: 05 DE JULIO DE 2022

HORA: 22:10 UTC

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 036/2022

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°036/2022. El único **objetivo de la investigación** es establecer **las causas probables y los factores contribuyentes** con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores**, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.

El día **05 de julio de 2.022**, siendo las **22:10 UTC** despegó la Aeronave de Matrícula: **YV1172**, fabricante **CESSNA AIRCRAFT**, Modelo: **U206G**, Serial: **U20605167**, bajo explotación del ciudadano **Alirio José, Reyes Bello**, desde la pista del **Aeródromo de Tumeremo (SVTM)** ubicado en el **Municipio Sifontes del Estado Bolívar**, con la siguiente ruta; **Aeródromo La Trinidad, Aeródromo Las Catalinas del Municipio Sifontes del Estado Bolívar** para finalmente retornar al **Aeródromo de Tumeremo (SVTM)**. Al sobrevolar zona del Aeródromo "La Trinidad" ubicado en las coordenadas: Latitud: **07°13,488'N**/Longitud: **060°46,134'W** a unas 46 millas náuticas al este de la población de Tumeremo y a 7 millas náuticas del Aeródromo "La Catalina" realizó un **pasaje de reconocimiento** para verificar las **condiciones de la pista**, observando que está se encontraba **húmeda y con charcos de agua** como consecuencia de las precipitaciones en la zona, horas antes.

El piloto **considerando las condiciones climáticas y las características de la pista** (tipo de suelo: areno-arcilloso y gramínea) de una **pista no preparada y húmeda** decide aterrizar realizando la **aproximación y toque para pistas cortas**, haciendo el primer toque en la zona demarcada para hacerlo denominada "**punto de toque**" identificada en azul en la imagen (**Ver figura.1**). En medio del desplazamiento a través de la pista, según la versión del piloto expone que aplicó los frenos estos no ejercieron su función por las condiciones de la pista permitiendo a la aeronave desplazara sobre la misma sin frenar, ni disminuir la velocidad. El piloto perdió el control de la aeronave saliéndose de la pista (Excursión de Pista) al percatarse de la situación decide como **medida de seguridad cortar el motor para ayudar con el frenado del avión**. En ese momento, la aeronave cae en un hoyo y se comenzó a sentir una vibración y a percibir un sonido en el tren de nariz posteriormente **colapsó el mencionado tren**. El piloto desciende de la aeronave, sin lesiones y la aeronave con daños de importancia. Con un **peso máximo de despegue de 3600Lb**.



Figura 1. Recorrido de aterrizaje del YV1172 en el Aeródromo "La Trinidad". Año: 2022

Entre los daños observaron se pueden apreciar las siguientes imágenes:



Figura 2. Sitio del Suceso del YV1172 (Aeródromo "La Trinidad"). Año: 2022



Figura 3. Daños: (1) Tren Principal de Fuselaje, (2) y (3) Abolladuras en Fuselaje, (4) Tren de Nariz o Rueda de Morro. Fuente: Davilson Araujo. Año: 2022



Figura 4. Daños en el Tren de Nariz o Rueda de Morro de la aeronave YV1172 (Aeródromo "La Trinidad").



Figura 5. Daños en el Tren de Nariz o Rueda de Morro de la aeronave YV1172 (Aeródromo "La Trinidad").

La aeronave es de tipo **Cessna Aircraft Company** modelo: **U206G** y serial N°: **U20605157** con matrícula: **YV1172**. Además, es un monomotor terrestre propulsado por motor continental fabricado por **Continental Motor, INC**, modelo del motor: **IO-520-F (11)**, serial: N° **1031470**, Color: **Blanco con Vino Tinto y marrón**, con hélices marca: **HARTZELL** modelo de hélice: **PHC-J3YF-1RF**, serial de Hélice: **FP3310B**. La misma tiene Certificado Tipo **A4CE**, con tren de aterrizaje tipo: **triciclo fijo**. Su motor ubicado en la parte frontal del fuselaje. El peso máximo de despegue es **3600 lb**. La aeronave dispone de Certificado de matrícula: **N°007875**, certificado de aeronavegabilidad: **N°013753** con clasificación: **aviación general-uso privado** clasificación: **estándar** ambas emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del accidente.

La Organización De Mantenimiento Aeronáutico Civil (OMAC) que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave es la **OMAC-N: 208. TALLER AERONÁUTICO "LA MONTAÑA", C.A** ubicados en **Aeropuerto Nacional "General Tomas de Heres"** Av. Jesús Soto, Hangar La Montaña, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar. De acuerdo a la lista de capacidad certificada por el INAC N°208, está limitada en el **Cessna Aircraft Company U206G** al **mantenimiento preventivo y mantenimiento (Excluyendo reacondicionamiento, reparación mayor y alteración)**. Autorizado a **realizar mantenimiento preventivo de los motores y hélices instaladas en las aeronaves descritas, según la literatura técnica actualizada del fabricante**.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitaciones: Vuelo Instrumental, monomotores terrestres/single Engine Land (C206, C182) y C206 Capitán/PICF17, emitidos por el INAC-Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 35 años y experiencia de vuelo de 1614,9 horas totales, con 1220 horas como piloto al mando y 50,7 Horas en el tipo de aeronave del suceso.

De conformidad al **reporte meteorológico del INAMEH** de fecha **05 de julio del 2022**, las condiciones meteorológicas estaban representadas por La Onda **Tropical Nro.15**, sobre el occidente del país, complementa la actividad de la **Zona de Convergencia Intertropical**; condiciones meteorológicas que siguen reforzadas por patrón **Divergente del viento en la altura** (lo que favorece los ascensos de las masas de aire cálidas y húmedas desde superficie); originan núcleos convectivos con lluvias o chubascos, algunos con descargas eléctricas y ráfagas de viento, en gran parte del territorio nacional; siendo más intensas y frecuentes en áreas del **Zulia, los Andes, Llanos Occidentales y Centrales, Centro Norte Costero, Nororiente, Amazonas, Bolívar y nuestro Esquivo**; se prevén acumulados pluviométricos entre **3-60 l/m²**. Se mantienen las temperaturas máximas cercanas a los **37°C** en áreas de **Falcón** en horas vespertinas; temperaturas mínimas en la madrugada alrededor de los **12°C** en zonas montañosas de **Mérida y el Macizo Guayanés**. En el **Estado Bolívar**: Nubosidad fragmentada; precipitaciones de intensidad variable y probable actividad tormentosa en horas diurnas y nocturnas (Ver Figura 10).

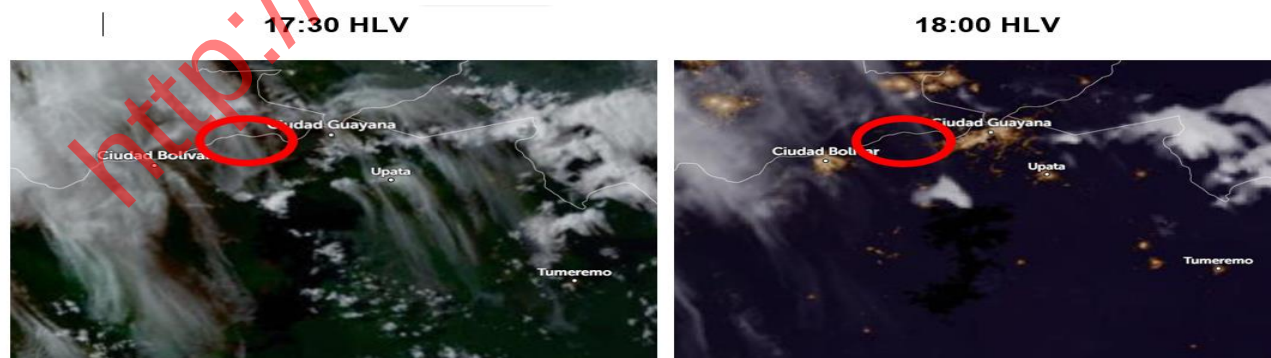


Figura 6. Imágenes de satélite de espectro visible del día miércoles, 06 de julio de 2022, entre las 17:30 HLV y las 18:00 HLV. Para el área de la Trinidad estado Bolívar (círculo rojo); se puede apreciar con poca nubosidad. **Fuente:** INAMEH. **Año:** 2022.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Notificación del Accidente a los Estados (**Expediente: N°036/2022**) el día **05/07/2022**.
2. Ubicación Geográfica de la ruta de vuelo y sitio de impacto.
3. Se realizó entrevista al Piloto.
4. Registro fotográfico (360° y daños de la aeronave).
5. Se solicitó copias de los siguientes Documentos al piloto:
 - Cedula de identidad
 - Licencia del personal aeronáutico con habilitaciones (Piloto y el TMA).
 - Certificado médico.
 - Se solicitó copia de la Bitácora de vuelo del Piloto y de la aeronave.
 - Plan de Vuelo.
6. **Se solicitó, Copias de los Documentos al Explotador CESSNA 206 YV1172:**
 - Certificado de matrícula.
 - Certificado de aeronavegabilidad.
 - Licencia de estación de radio de la aeronave.
 - Póliza de seguro de la aeronave.
 - Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
 - Manifiesto de Pasajeros.
 - Factura de suministro de combustible.
7. **Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC N°208:**
 - Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico.
 - Lista de capacidades aprobada de la OMAC
 - Manual de procedimientos de la OMAC.
 - Control de Componentes.
 - Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
 - Directivas.
 - Guías de Mantenimiento
 - Reportes del mal funcionamiento de fallas operacionales de la aeronave acciones correctivas aplicadas.

La Junta investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

Al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC):

1. Inspección y Evaluación de las Pistas activas que no están publicadas en el AIP.

La investigación actualmente se encuentra en el **proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental para la elaboración de los informes.**

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el **Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional**, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario **JIAAC/036/2022**, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave; cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 01 de Agosto de 2022.